



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 228-SE-2023

Dirigido a:

- Dirección de Educación Inicial
- Dirección de Educación Primaria

Producido por:

Subsecretaría de Educación
Lic. Graciela Orelgio

Mendoza, 26 junio de 2023

Objeto: Comunicar el inicio de Línea 1 CiTIAM

La Subsecretaría de Educación se dirige a Ud. y por su intermedio a las Instituciones Educativas bajo su dependencia a fin de comunicar el inicio de los talleres de Línea 1 CiTIAM en los establecimientos educativos que se han postulado voluntariamente.

Las escuelas sede, deberán asociarse con otro establecimiento educativo para trabajar en forma conjunta. Los talleres distribuirán su carga horaria de 16 horas reloj semanales en ambos establecimientos de manera que en forma alternada incluyan todos los sábados del mes dentro del desarrollo de los mismos.

Queda establecido que cada tallerista cumplirá un total de 8 horas reloj en cada uno de los establecimientos escolares.

La selección de los grupos de alumnos que se convocarán para trabajar en dichos talleres será teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En primera instancia alumnos de segundo ciclo.
- En segunda instancia estudiantes con nivel básico en fluidez lectora.
- Podrán sumarse las talleristas a trabajar con la docente de segundo ciclo en forma conjunta y dinámica con el aula de ciencias.

El trabajo con los alumnos de estos talleres será dentro del horario de cursado. No a contraturno.

Los talleres comenzarán con una jornada virtual este viernes 23 de junio y en las escuelas a partir del sábado 24 de junio en forma presencial. Vale aclarar que ya desde el 15 de junio algunos talleristas se han presentado en las escuelas asignadas y han estado organizando la forma en la que se desarrollarán los talleres.

Cordialmente,

Lic. Graciela Orelgio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peitler 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803 - 2842
dge-subseceeducacion@mendoza.gov.ar